

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-4667 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión Especial encargada de evaluar el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Por medio de resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 6 de mayo de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 93, de 19 de mayo de 2015, corrección de errores del 28 de mayo de 2015 (BOC número 100) y modificación de la Comisión Especial de Selección de 29 de octubre de 2015 (BOC número 208), se convoca procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, previsto en el artículo 16 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vistas la propuesta del Director Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, se procede a la modificación de la Comisión Especial de Evaluación del citado procedimiento especial de selección, por lo que se refiere a su vocal, designándose a doña Elisa Catalina Parra Alonso, Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Se conserva la designación de los demás miembros de la Comisión Especial de Selección no afectados por esta modificación, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 93, de 19 de mayo de 2015, corrección de errores del 28 de mayo de 2015 y modificación de la Comisión Especial de Selección de 29 de octubre de 2015.

Santander, 17 de mayo de 2016.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Julián Pérez Gil.

2016/4667